



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/28/2021.

ACTORES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y GUADALUPE DEL CARMEN POC MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 16 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, (sic).-----

TERCERO INTERESADO: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic).-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, CON SEDE EN SEYBALAYA, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/28/2021, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por los **CIUDADANOS ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y GUADALUPE DEL CARMEN POC MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 16 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, (sic), "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 16 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y FENECIDO EL MISMO DÍA, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS," (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día doce de julio de dos mil veintiuno.-----**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas diez minutos** del día de hoy **doce de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, constante de siete páginas, a través de los estrados**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/28/2021.

PROMOVENTES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y GUADALUPE DEL CARMEN POC MARTINEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 16 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SEYBAPLAYA (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 16 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y FENECIDO EL MISMO DÍA, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS." (*sic*).

TERCERO INTERESADO: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio identificado con la clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/642/2021 y documentación adjunta, misma que fuera remitida por



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, y con el oficio identificado con la clave alfanumérica CD16/133/2021 y documentación adjunta que remite Lilia Edith Balan Puerto, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 16 con sede en Seybaplaya, Campeche; documentación toda que fuera presentada ante la Oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local los días el diez y once de julio de la presente anualidad, respectivamente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha nueve de julio del año en curso, a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: -----

1. Oficio original con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/642/2021, de fecha 9 de julio de la presente anualidad, con el asunto: "Cumplimiento a requerimiento", dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja útil (sic).-----
2. Original del acuse del oficio numero INE/CAMP/JL/VE/641/2021, de fecha 9 de julio de la presente anualidad, con asunto: "Requerimiento", a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad del Carmen, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
3. Original del acuse del oficio numero INE/02-JDE-CAMP/OF/VS/0229/2021, de fecha 10 de julio de la presente anualidad, con el asunto: "Respuesta a requerimiento", dirigido a C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
4. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0320 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
5. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0321 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

- 6. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0321 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).-----
- 7. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0322 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 8. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0324 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 9. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0324 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético M-Y, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 10. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0325 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-G, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
- 11. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0325 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-P, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
- 12. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0325 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético P-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
- 13. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0326 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético M-X, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).-----
- 14. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0327 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 15. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0327 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético C-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 16. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0327 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético N-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 17. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0328 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-P, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano,

[Firma manuscrita]
3



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

- Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
18. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0330 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
19. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0334 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-H, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic).-----
20. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0335 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-J, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).-----
21. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0335 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético J-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).-----
22. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0336 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic).-----
23. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0336 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 13 fojas útiles (sic).-----
24. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0337 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic).-----
25. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0339 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 16 fojas útiles (sic).-----
26. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0340 tipo de casilla Extraordinaria 1, rango alfabético A-y, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 8 fojas útiles (sic).-----
27. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0343 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético H-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
28. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0347 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-H, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

- 29. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0347 tipo de casilla Extraordinaria 1, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).
30. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0348 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).
31. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0529 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-J, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic).
32. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0539 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético K-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO: Cumplimiento parcial de requerimiento. Se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha nueve de julio del año en curso, a Lilia Edith Balan Puerto, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 16 con sede en Seybaplaya, Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación:

- 1. Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada electoral correspondiente a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: 326 (dos tantos de copias certificadas). Constante de 2 fojas (sic).
2. Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada electoral correspondiente a la elección de diputaciones locales de las siguientes casillas: 347 EI (dos tantos de copias certificadas), 325 CI, 539 B (dos tantos de copias certificadas). Constante de 5 fojas (sic).
3. Copias certificadas legibles de las Actas de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de gubernatura y Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la gubernatura de las siguientes casillas: 347 B, 539 B. Constate 4 fojas (sic).
4. Copias simples de los recibos de entrega de los paquetes lectorales correspondientes a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: 322 CI, 324 01, 325 B, 327 B, 327 CI, 330 B, 330 CI, 334 B, 334 EI, 335 B, 335 CI, 336 B, 336 CI, 337 B, 337 01, 339 B, 340 CI, 340 EI, 343 CI, 347 B, 347 EI, 348 B, 34801, 529 B, 529 01, 539 B, 539 CI. Constante de 27 fojas (sic).
5. Acta circunstanciada de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, donde conste la cantidad de boletas que fueron entregadas por casilla correspondiente a la elección de gubernatura. Constante de 6 fojas (sic).
6. Acta circunstanciada de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, donde conste la cantidad de boletas que fueron entregadas por casilla correspondiente a la elección de gubernatura y anexos. Constante de 25 fojas (sic).

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. -----

TERCERO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, **requiérase de nueva cuenta a Lilia Edith Balan Puerto, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 16 con sede en Seybaplaya, Campeche, para que se sirva remitir la siguiente documentación:** -----

- Copias certificadas legibles de las actas de la jornada electoral correspondientes a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: - -

| | | |
|--------|--------|--------|
| 325 C1 | 327 B | 347 E1 |
| 334 B | 327 C2 | 339 B |
| 339 B | 334 B | 539 B |

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas (48)** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley electoral.-----

Notifíquese por oficio a Lilia Edith Balan Puerto, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 16 con sede en Seybaplaya, Campeche, y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (12 de julio de 2021), entrego este expediente a la actúa de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----